Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Lic. AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013.

VISTO la Resolución N° 1511/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Miguel Ángel PRAT, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, antes de obtener el título de grado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de diciembre de 2013, aconsejó refrendar la Resolución N° 1511/2013 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1511/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado y la aprobación de las materias Fundamentos de la Administración, Contabilidad Gerencial y Economía y Empresa, ,

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Lic. AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

antes de obtener el título de grado, al alumno Miguel Ángel PRAT, Legajo N° 34927, de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1851/2013

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior